



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 167 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la **Droguería QIB**, con razón social **GRUPO QIB S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0031131, con oficina administrativa ubicada en **Calle Juan Soto Bermeo N° 406. Int. 2, Piso 2, Urb. El Totoral - Santiago de Surco - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Calle Juan Soto Bermeo N° 406, Int 6, Urb. El Totoral - Santiago de Surco - Lima - PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**, consignadas en la **R.M. N° 833-2015/MINSA** y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 188-I-2024** de fecha 10 de julio del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-052105-1 de fecha 09 de mayo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **10 de julio del 2024** hasta el **10 de julio del 2027**.

Lima,

28 AGO. 2024



Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C, Temperatura Refrigerada: 2 a 8 °C

JLBM/EVRH/MRCT/GAQM/gaqm

